



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL  
“ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PREPARADOS PARA LA POBLACION  
INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS” REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas**, del **día treinta de junio del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-02-22**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su área técnica, personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y los proveedores invitados a participar en la presente invitación a cuando menos tres personas por excepción, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso c), de la convocatoria y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 52 de la Ley, con relación a lo establecido en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** el acto es presidido por el Director General de Adquisiciones y Coordinado por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de la convocatoria, todos de la **SAE**, quienes son asistidos por personal del ente requirente y el área técnica, cuyos nombres, cargos y firmas de los presentes aparecen al final de la presente Acta.

El desahogo del punto número uno, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, el LAE. Jorge Alberto Tavares Reyes, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y el Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el C.P. Nicolás Martínez Pérez, Jefe del Departamento de Finanzas y Compras de la **SSP** en suplencia de la Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo, Directora General Administrativa, mediante oficio número SSP/DGA/01000/2022 de fecha 29 de junio del 2022, y por parte del área técnica la Lic. Mayra Berenice de Anda Campos, Jefe de Departamento Administrativo de UMECA Adolescente, ambos de la **SSP** y por parte de la **CONTRALORÍA** el C. Luis Enrique Montes Cuevas, Auditor.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-22  
ADQUISICIÓN DEL "ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PREPARADOS  
PARA LA POBLACION INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS"  
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

**SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.**

**Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII**

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	III. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS. a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN. Numeral 10	Se entiende que dado el carácter digital de LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, se acepta como original la impresión a color del documento expedido por el portal del IMSS. ¿Es correcta la apreciación? Favor de aclarar
Respuesta:		Deberá presentar la opinión conforme se genera en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social

**APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
2	1	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX DE LAS BASES, DONDE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION ES: <u>"ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PREPARADOS PARA CONSUMO DE LA POBLACION INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL PERIOD COMPRENDIDO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL CUAL INCLUYE: ABARROTES Y DERIVADOS, ALIMENTOS ENVASADOS AL VACIO, CONGELADOS, FRUTAS, VERDURAS Y CARNES, ASÍ COMO EMBUTIDOS, LACTEOS Y PRODUCTOS PARA LA PANIFICACIÓN Y TORTILLERIA EN DOSIFICACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE RACIÓN INTEGRAL DESAYUNO, COMIDA Y CENA. ALCANCE DEL SERVICIO ESTIMADO PARA LA POBLACION DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (PPL) PARA UNA POBLACION MINIMA DE 2,376 Y MÁXIMA 2,563."</u> , ENTENDEMOS QUE LA OFERTA ECONOMICA SE HARA EN BASE A RACION, LA CUAL CONTEMPLA DESAYUNO, COMIDA Y CENA EN CONCORDANCIA AL ANEXO 1 Y QUE EN LOS ANEXOS 3,4,5,6 Y 7 SE HARA REFERENCIA SOLAMENTE AL TIPO DE INSUMO POR GRUPO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y MARCA DE REFERENCIA, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMAS DE CALIDAD APLICABLES PARA CADA TIPO DE INSUMO, YA QUE EN LOS ANEXOS 1 Y 2 SE CONTEMPLAN LAS VARIACIONES DE MENUS A EJECUTAR POR DIA Y LAS DOSIFICACIONES PARA CADA UNO DE ELLOS,



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-22  
ADQUISICIÓN DEL "ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PREPARADOS  
PARA LA POBLACION INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS"  
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACION?		
Respuesta:	Apegarse a lo establecido en el acuerdo ÚNICO de esta junta de aclaraciones.	
3	2	DERIVADO DE LA OBSERVACION DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE LA OFERTA ECONOMICA SE HARA EN BASE A POBLACION MINIMA Y MAXIMA Y POR ENDE, EL FORMATO RESPECTIVO SE AJUSTARA A DICHA ESTRUCTURA, ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACION?
Respuesta:	Apegarse a lo establecido en el acuerdo ÚNICO de esta junta de aclaraciones.	

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo, Directora General Administrativa y por parte de la **SAE** El Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se modifica lo establecido en el apartado II numeral 2 de la convocatoria de la presente invitación para quedar como sigue:

En lo referente a lo establecido en el Apartado II numeral 2 "Propuesta económica" Anexo C de la convocatoria del presente procedimiento, los participantes deberán presentar el documento anteriormente señalado tal y como se requiere en el mismo, sin embargo, podrán anexar adicional al Anexo C el desglose en mínimos y máximos de población, así como el desglose por ración, esta información formará parte integrante de la "Propuesta económica" Anexo C.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción **número DGAD-IE-02-22**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **13:19 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los Asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-22  
ADQUISICIÓN DEL "ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO PREPARADOS  
PARA LA POBLACION INTERNA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS"  
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

**LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Nicolás Martínez Pérez**  
Jefe del Departamento de Finanzas y Compras  
de la Secretaría de Seguridad Pública, en suplencia de la  
Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo,  
Directora General Administrativa, mediante oficio  
número SSP/DGA/01000/2022 de fecha 29 de junio del 2022

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Mayra Berenice de Anda Campos**  
Jefe de Departamento Administrativo de UMECA Adolescentes  
De la Secretaría de Seguridad Pública

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

*Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.*

----- FIN DE TEXTO -----



SSP  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

Contigo al 100

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

No. DE OFICIO: SSP/SP/1001/2022

ASUNTO: Se Informa Autorización de Firma.  
Aguascalientes, Ags. A 29 de Junio de 2022.

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO  
PRESENTE

Por este medio mes es grato dirigirme a Usted, a efecto de informar que derivado del oficio de Instrucción de Cargo SSP/DGA/1000/2022 (anexo), envío el presente para dar a conocer la firma y antefirma del quien suscribe en ausencia de la **Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, dentro del período comprendido del 30 de junio 2022 al 01 de julio de 2022, según se hace constar en oficio adjunto.

ANTEFIRMA

C.P. NICOLÁS MARTÍNEZ PÉREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y COMPRAS

FIRMA

C.P. NICOLÁS MARTÍNEZ PÉREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y COMPRAS



ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,



COMISARIO GENERAL L.A.E. JONÁS CHÁVEZ MARÍN

“2022 Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”

c.c.p. Archivo



**SSP**  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
**Contigo al 100**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO  
No. De Oficio: SSP/DGA/01000/2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Aguascalientes, Ags, a 29 de Junio de 2022

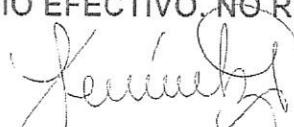
## ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES

LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNÁNDEZ ROMO en mi carácter de Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, y con fundamento en los artículos 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 14 fracción IV, X, XIV y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se emite el siguiente:

### ACUERDO DELEGATORIO:

Mediante el cual procedo a delegar las funciones a mí encomendadas al C.P. NICOLAS MARTINEZ PEREZ, para desempeñarse como Encargada de Despacho de la Dirección General Administrativa, del día 30 de junio de 2022 1 de Julio de 2022, en virtud de que directamente se encuentra jerárquicamente a mí subordinado.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

  
LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNÁNDEZ ROMO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

C.c.p.-L.A.E. Jonas Chavez Marin-Secretario de Seguridad Pública del Estado.-para su superior conocimiento.  
Archivo

“2022 año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra”